

ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA VASCO DE CUALIFICACIONES Y ESPECIALIZACIONES PROFESIONALES

En Euskadi somos conscientes de que nuestra mejor fuente de riqueza son las personas. Las personas son las que dan el conocimiento, la creatividad y la genialidad a las ideas, a los proyectos, a las empresas y a la sociedad. Una sociedad preparada es la que afronta los retos que suponen los avances que se producen cada vez a mayor velocidad, la que invierte los recursos necesarios para trabajar de forma seria la formación, la innovación, la investigación y el desarrollo, y la que consigue aumentar de forma efectiva el nivel de conocimiento y capacidades de toda la población que forma parte de la misma.

Para ello es imprescindible acercar la formación a todas las personas y, sobre todo, flexibilizarla, planificando, estableciendo y desarrollando un auténtico aprendizaje a lo largo de la vida. Esto nos dará realmente un valor diferenciador respecto a otros, consiguiendo para el futuro una sociedad abierta, culta y preparada para superar los retos que se plantean en el presente y en el futuro.

A lo largo de estos últimos años estamos comprobando la rapidez con la que se están produciendo cambios que afectan directamente a la competitividad, al empleo y al desarrollo y bienestar de nuestra sociedad.

Los cambios sociales que se están produciendo, la transformación del empleo, la necesaria reestructuración del mercado de trabajo, el avance de las innovaciones tecnológicas, la cada vez mayor automatización de la producción y de los procesos productivos, con nuevos tipos de organización y gestión, la aparición de nuevos campos profesionales y la rápida transformación de la tecnología han hecho que los sectores productivos vengan demandando una formación profesional adecuada a las necesidades reales de las personas para su empleabilidad y de las empresas para su competitividad.

Además, los cambios económicos, sociales y productivos que estamos viviendo van a requerir la transformación de las cualificaciones necesarias para el empleo. Las empresas demandan nuevos perfiles profesionales caracterizados por la cada vez mayor transformación de los procesos productivos y de la tecnología empleada y la empleabilidad está evolucionando hacia una profesionalidad

mucho más compleja. Todo ello requiere de cualificaciones cada vez más amplias, además de una adaptabilidad y unos niveles de especialización más elevados. Todo ello conlleva nuevos requerimientos de competencias y, sobre todo, una creciente inestabilidad e incertidumbre acerca de las competencias requeridas a medio y a largo plazo.

Somos conscientes también de las consecuencias que tiene el relevo generacional y la necesidad imprescindible de tener el capital humano suficiente para hacer dicho relevo con la preparación adecuada.

En consecuencia, con lo expuesto, la Mesa de Diálogo Social

ACUERDA:

La necesidad de desarrollar el Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones Profesionales, establecido en el Capítulo 5º, artículo 22 de Ley Vasca de Formación Profesional, con el objetivo de permitir la ampliación de las cualificaciones incorporadas en el Sistema General de Formación Profesional, con el fin de facilitar la adaptación a las necesidades específicas del sistema productivo vasco, de la ocupación y del empleo, y a las transformaciones que les puedan afectar.

El Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones Profesionales, estará integrado por los Títulos, los Cursos de Especialización y los Certificados de Profesionalidad establecidos por el Gobierno del Estado, así como por las Cualificaciones específicas propias de la Comunidad Autónoma del País Vasco, necesarias para mantener y mejorar la empleabilidad de las personas y la competitividad de las empresas vascas.

Este Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones Profesionales, tendrá como finalidad dotar al sistema productivo vasco de instrumentos de formación específicos y ágiles, que faciliten el proceso de mejora en la preparación de las personas trabajadoras en contextos que requieran cualificaciones avanzadas, no catalogadas en el marco general de la formación profesional, contando para ello con la participación de los centros y de las entidades de formación necesarias. Para ello se dispondrán de los medios humanos y técnicos precisos, que

permitan impulsar una formación profesional de máxima calidad, que responda a las necesidades actuales y futuras de las personas y de las empresas.

Para el desarrollo de este nuevo Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones Profesionales la Mesa de Diálogo Social acuerda la creación de un grupo de trabajo específico, en el plazo máximo de 3 meses, para el diseño y puesta en marcha del procedimiento que permita la detección de las nuevas cualificaciones avanzadas, así como el procedimiento y condiciones para dotar de estas cualificaciones a las personas que lo precisen, tanto para la incorporación al mercado laboral a través de empleos de calidad, como para su mantenimiento en el mismo.

Así mismo, esta Mesa de Diálogo Social acuerda el diseño y puesta en marcha de un Sistema de Acreditación de la Competencia, con la colaboración de los agentes sociales, a través de un dispositivo de reconocimiento de competencias profesionales estable, que garantice el acceso de toda la población al reconocimiento de dichas competencias adquiridas a través de vías no formales e informales de formación, facilitando la creación de los itinerarios formativos adecuados, que posibiliten la adquisición, el mantenimiento y el incremento de las cualificaciones profesionales en nuestro tejido productivo.